



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.  
ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE BACA, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con quince minutos, del día diecinueve de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Baca, ubicado en el predio número noventa y nueve, letra F de la calle veintiocho, entre diecinueve y diecisiete de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. ELISA ESTHER CANUL PECH Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecinueve horas con quince minutos del día diecinueve de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. ELISA ESTHER CANUL PECH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. **NELDY ARGELIA MAZA POOT**;
- Consejero Electoral C. **LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ**,
- Consejero(a) Presidente **ELISA ESTHER CANUL PECH** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; y su servidora Secretaria Ejecutiva C. **GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS** de este Consejo Municipal Electoral, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hace constar la presencia de las representaciones los partidos políticos siguientes:

*Guilber*

*Nelly A. Maza Poot*

*[Handwritten signatures on the right margin]*





C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL representante propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**;

C. JULIANA TERESA CORTEZ CARDENAS representante suplente del Partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**,

C. MANUEL JESUS POOL Y POOL representante propietario del partido político **MORENA**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación del espacio que ocupará la bodega electoral en este consejo
7. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos así como la logística y medidas de seguridad que utilizarán para el resguardo y traslado de paquetes electorales en este consejo Municipal.





9. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
10. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
11. Asuntos generales.
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
13. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
14. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
15. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan A continuación:

1. ACUERDO C.G.-056/2021 Mediante el cual se modifica el punto de acuerdo Primero del acuerdo C.G. 13/2021 DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO MODIFICADO POR EL ACUERDO C.G.036/2021 DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
2. ACUERDO C.G.-59/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Accion Nacional en el proceso electoral ordinario 2020-2021
3. ACUERDO C.G.60/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral ordinario 2020-2021
4. ACUERDO C.G.-061/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido de la Revolucion Democratica en el proceso electoral ordinario 2020-2021
5. ACUERDO C.G.-062/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido del Trabajo en el proceso electoral ordinario 2020-2021



Melba A. Méndez Sorat.







6. ACUERDO C.G.-063/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Verde Ecologista en el proceso electoral ordinario 2020-2021
7. ACUERDO C.G.064/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Politico Movimiento Ciudadano en el proceso electoral ordinario 2020-2021
8. ACUERDO C.G. 065/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Morena en el proceso electoral ordinario 2020-2021
9. ACUERDO C.G. 066/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Nueva Alianza en el proceso electoral ordinario 2020-2021
10. ACUERDO C.G.- 067/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Encuentro Solidario en el proceso electoral ordinario 2020-2021
11. ACUERDO C.G.- 068/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Politico Redes Sociales en el proceso electoral ordinario 2020-2021
12. ACUERDO C.G.-069/2021 Relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones a elegirse por el sistema de representacion proporcional postulada por el partido Politico Fuerza por Mexico en el proceso electoral ordinario 2020-2021
13. Oficio del partido politico Fuerza por Mexico, mediante el cual justifica las faltas de su representante de partido ante este consejo municipal.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto número seis** de la orden del día, siendo este la aprobación del espacio que ocupará la bodega electoral de este Consejo.

Por lo que la consejera presidente manifestó lo siguiente: al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones

*Melby A. Méndez Fort.*

*[Handwritten signatures]*





que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de Cinco metros de frente por seis metros de fondo. Por lo que la consejera presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Baca con derecho a voz y voto.

Acto continuo, la Secretaria Ejecutiva: Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Baca con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. En el sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva: informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes. A continuación la Consejera Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Dando continuidad con el **punto siete** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. ELISA ESTHER CANUL PECH dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **ocho** la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este Consejo Municipal.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo por el que se

*Galban*

*Melby A. Insua Loeb*

*Canul Pech*  
*Canul Pech*  
*Canul Pech*  
*Canul Pech*  
*Canul Pech*







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este Consejo Municipal; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo , en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo **CM/12/2021/BACA** por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este Consejo Municipal, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **nueve** siendo este la aprobación en su caso del Proyecto del Acuerdo **CM/10/2021/BACA** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo **CM/10/2021/BACA** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo , en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el proyecto del Acuerdo

*[Handwritten signature]*

*Nelly A. Muñoz Font*

*[Vertical column of handwritten signatures]*







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CM/10/2021/BACA de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por unanimidad de votos, de los consejeros electorales presentes.

Aprobación del Proyecto del acuerdo CM/11/2021/BACA del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número diez la Aprobación del Proyecto del acuerdo CM/11/2021/BACA del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la Aprobación del Proyecto del acuerdo CM/11/2021/BACA del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el proyecto del acuerdo CM/11/2021/BACA del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento había sido aprobado por unanimidad de votos, de los consejeros electorales presentes.

*[Handwritten signature]*

*Melby A. Maldonado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **once** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de VEINTE minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las diecinueve horas con quince minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las veinte horas con cinco minutos.

Siendo las Veinte horas con cinco minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **NELDY ARGELIA MAZA POOT**;

Consejero Electoral C. **LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ**,

*Nelly A. Maza Poot*

*[Handwritten signatures]*







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*

*Melby A. Muñoz Sant.*

Consejero(a) Presidente **ELISA ESTHER CANUL PECH** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; y su servidora Secretaria Ejecutiva C. **GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS** de este Consejo Municipal Electoral, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hace constar la presencia de las representaciones los partidos políticos siguientes:

**C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL** representante propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**;

**C. JULIANA TERESA CORTEZ CARDENAS** representante suplente del Partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**,

**C. MANUEL JESUS POOL Y POOL** representante propietario del partido político **MORENA**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto - - -

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. **ELISA ESTHER CANUL PECH**, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Baca, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Baca de fecha Diecinueve de Mayo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Baca instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. ELISA ESTHER CANUL PECH, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. ELISA ESTHER CANUL PECH, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día diecinueve de Mayo de 2021, siendo las Veinte horas con diez minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

C. ELISA ESTHER CANUL PECH  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. NELDY ARGELIA MAZA POOT  
CONSEJERA ELECTORAL

C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ  
CONSEJERO ELECTORAL





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**C. JULIANA TERESA CORTEZ CARDENAS**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO NUEVA  
ALIANZA

**C. MANUEL JESUS POOL Y POOL**  
REPESENTANTE DEL PARTICO POLITICO  
MORENA







## INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL BACA

El día diecinueve de mayo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	BUENAS	
Techos	BUENOS	
Drenaje pluvial	BUENO	
Ventanas	BUENAS	PANEL DE TRIPLAY
Muros	BUENOS	
Cerraduras	BUENAS	
Pisos	BUENOS	

### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	X
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	X
Delimitación de áreas	X
Anaqueles	X

### MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.





3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ELISA ESTHER CANUL PECH  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO BACA



C.c.p Archivo.

